REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE.....ESPIRITU DE BABAHOYO CENTRO DE ESTUDIOS EBCES S.A.....
NÚMERO DE EXPEDIENTE...29384.....
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL.....ING. FERNANDO AMPUÑO.....

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE.....JUNIPER PROPERTY HOLDINGS CORP.....
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA.....PANAMEÑA.....
DOMICILIO.....54 th STREET, MARBELLA BOX 0832-0886 W.T.C., PANAMA
PANAMA, REPUBLIC OF PANAMA.

NOTA 1 - A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS.....CARLOS ERNESTO ORTEGA SANTOS.....
NACIONALIDAD.....ECUATORIANA.....
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL...0912102738.....
DOMICILIO.....AV. JUAN TANCA MARENGO KM 2.....

NOTARIA VIGÉSIMA
Guayaquil-Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

ESCRITURA #257/2012 DECLARACION JURAMENTADA QUE HACE EL INGENIERO CARLOS ERNESTO ORTEGA, EN CALIDAD DE DIRECTOR Y PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD PANAMEÑA JUNIPER PROPERTY HOLDINGS CORP.---------
CUANTÍA: INDETERMINADA.----------
En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el **VEINTE DE ENERO DEL DOS MIL DOCE**, ante mí, **Doctor JUAN ANTONIO HAZ QUEVEDO**, Abogado y Notario Público Vigésimo del cantón Guayaquil, comparece el Ingeniero **CARLOS ERNESTO ORTEGA SANTOS,** en calidad de Directora y Presidente de la sociedad panameña **JUNIPER PROPERTY HOLDINGS CORP.,** conforme lo acredita y justifica con la copia certificada del instrumento como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, ingeniero en administración de empresas, capaz para obligarse, soltero, mayor de edad; domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de

conocerlo doy fe. Bien con el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente.----------

Yo, CARLOS ERNESTO ORTEGA SANTOS, en calidad de Director y Presidente de la sociedad panameña JUNIPER PROPERTY HOLDINGS CORP. de manera libre y voluntaria declaro bajo juramento lo siguiente: Que los accionistas de la sociedad panameña JUNIPER PROPERTY HOLDINGS CORP., hasta el día de hoy son los que se indican en el formulario otorgado por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, en el cual se agrega a la matriz. Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad. HASTA AQUÍ LAS EXPOSICIONES DEL COMPARECIENTE, las mismas que quedan elevadas a escritura pública, para que surtan sus efectos legales. La cuantía por naturaleza es indeterminada. Leída que fue esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz a el Compareciente, ésta la aprueba y ratifica en todas sus partes, firmando conmigo en unidad de acto. Doy fe.----------

SIGUEN

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MOSSACK FONSECA & CO.
Abogados / Attorneys at law

Teléfonos: (507) 205-5888
(507) 264-2322
Fax: (507) 263-7327
(507) 263-9218
(507) 263-7914

Apartado Postal
0832-0886 W.T.C.
Panamá,
República de Panamá

COPIA NOTARIAL INSCRITA DE LA ESCRITURA PUBLICA No. 10,087 **DE** 7 **DE** Mayo **DE** 2007

Por la Cual

Se protocoliza un Acta de una Reunión de la Junta Directiva de la sociedad anónima denominada JUNIPER PROPERTY HOLDINGS CORP., por medio de la cual se cambia la Junta Directiva.

Protocolizada en Notaría Pública del Circuito Notarial de Panamá e inscrita en el Registro Público.

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL B 037
3505
16 05 07
REPUBLICA de PANAMA
• TIMBRE NACIONAL •
≈004.00
FE 0945

NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO DIEZ MIL OCHENTA Y SIETE ----------

----------(10,087)----------(km)-----

Por la cual se protocoliza un Acta de una Reunión de la Junta de Directores de la sociedad anónima denominada **JUNIPER PROPERTY HOLDINGS CORP.**, por medio de la cual se cambia la Junta Directiva. ----------

----------Panamá, 7 de Mayo de 2007 ----------

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los siete (7) días del mes de mayo de dos mil siete (2007), ante mí, **LICENCIADO DIOMEDES EDGARDO CERRUD AYALA**, Notario Público Quinto del Circuito Notarial de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-ciento setenta y uno-trescientos uno (8-171-301), compareció personalmente, **EDISON ERNESTO TEANO**, varón, panameño, soltero, abogado, mayor de edad, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número tres-ciento siete-ochocientos veintiuno (3-107-821), a quien conozco, y me manifestó lo siguiente: --

PRIMERO: Que representa a **BUFETE MF & CO.**, sociedad profesional de abogados, debidamente inscrita a Ficha: C-cero cero tres nueve cinco siete (C-003957), Rollo: nueve nueve cuatro (994), Imagen: cero cero siete ocho (0078) de la Sección de Personas Común del Registro Público.--

SEGUNDO: Que está debidamente autorizado para este acto según consta inscrito a ficha: C-cero cero tres nueve cinco siete (C-003957), documento ocho tres cero cero dos dos (830022) de la Sección de Personas Común del Registro Público. ----------

TERCERO: Que **BUFETE MF & CO.**, son los Agentes Registrados de la sociedad denominada **JUNIPER PROPERTY HOLDINGS CORP.**, según consta a la Ficha cuatro seis siete dos seis dos (467262), Documento seis nueve cuatro cuatro dos ocho (694428) de la Sección de Mercantil del Registro Público.----------

CUARTO: Que me entregó para su protocolización en esta Escritura Pública, como en efecto protocolizo, un documento redactado en idioma

castellano, el cual contiene un Acta de una Reunión de la Junta de Directores de la sociedad, mediante la cual se cambia la junta directiva de la sociedad antes mencionada, la cual se transcribe en la copia de este instrumento. Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados. Advertí al compareciente que la copia de esta Escritura debe registrarse, y leída como les fue la misma en presencia de los testigos instrumentales, **Yakeline Pérez de Castillero**, con cédula de identidad personal número ocho-quinientos tres-doscientos cincuenta (8-503-250), y **Mirzella Tuñón**, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos quince-cuatrocientos uno (8-715-401), mayores de edad y vecinas de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos por ante mí, el Notario que doy fe. ----------

ESTA ESCRITURA PUBLICA LLEVA EL NUMERO DE ORDEN DIEZ MIL OCHENTA Y SIETE ---------- (10,087) ----------

(fdo.) EDISON ERNESTO TEANO -- (fdo.) Yakeline Pérez de Castillero -- (Fdo.) Mirzella Tuñón ---(fdo.) DR. **DIOMEDES EDGARDO CERRUD AYALA**, Notario Público Quinto del Circuito Notarial de Panamá ----------

PROTOCOLIZACIÓN: ----------

---------- **ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE** ----------

---------- **JUNIPER PROPERTY HOLDINGS CORP.** ----------

Una reunión de la Junta Directiva de **JUNIPER PROPERTY HOLDINGS CORP.**, se celebró en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día diecinueve de abril del año dos mil siete, a las diez horas. ----------

AVISO: Que se dio la renuncia al aviso de convocatoria sobre la hora, lugar y propósito de la reunión por parte de todas las personas con derecho a ello. ----------

PRESENTES: La mayoría de los Directores de la sociedad, habiendo así el quórum requerido, a saber: - **CARLOS ORTEGA SANTOS - MARINA GUEVARA**

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

LOAYZA ----------

PRESIDENTE DE LA REUNION: CARLOS ORTEGA SANTOS, Presidente de la sociedad. ----------

SECRETARIO DE LA REUNION: MARINA GUEVARA LOAYZA, Secretario de la sociedad. ----------

---------- **SE RESOLVIO:** ----------

1. Aceptar, como en efecto se acepta, la renuncia de **DAVID PEREZ JONSON**, como Director y Tesorero de la sociedad. ----------

2. Nombrar, como en efecto se nombra, a **MARIA ELENA VITERI MARTIN**, como Directora y Tesorera de la sociedad. ----------

Que como resultado de la renuncia y nombramiento antes mencionados los Directores y Dignatarios de la sociedad son los siguientes: ----------

CARLOS ORTEGA SANTOS ----------**Director y Presidente** ----------

MARINA GUEVARA LOAYZA ---------- **Directora y Secretaria** ----------

MARIA ELENA VITERI MARTIN ------ **Directora y Tesorera** ----------

CIERRE: No habiendo otro asunto que tratar, la sesión fue clausurada. ----------

(fdo.) - **CARLOS ORTEGA SANTOS**, Presidente de la reunión ----------

(fdo.) - **MARINA GUEVARA LOAYZA**, Secretaria de la reunión. ----------

CONCUERDA con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, República de Panamá al día siete (7) del mes de mayo de dos mil siete (2007). ----------

REPUBLICA DE PANAMA
NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO

Licdo. Edgardo Cerrud
Notario Público Quinto

REPUBLICA DE PANAMA
TIMBRE NACIONAL
002.00

Ingresado en el Registro Público de Panamá

Provincia: Panamá
Tomo: 2007
Presentante: CARLOS MARIMON
Liquidación No.: 7007024987
Ingresado Por: YAMO

Fecha y Hora: 2007/05/17 11:09:40:4
Asiento: 83278
Cedula: 8-245-869
Total Derechos: 50.00

Esmeraldo Peñaloza

REPUBLICA DE PANAMA
CAJA DE REGISTRO PUBLICO

Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Publico de Panamá

Sección de Mercantil Ficha No. 467262 Sigla No. S. A.
Documento Redi No 1135920
Operación realizada ACTA
Derechos de Registro B/. 40.00
Derechos de Calificación B/. 10.00
Panamá 21 de Mayo de 2007
[signature]
Registrador Jefe

REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

APOSTILLE
Convention de la Haye du 5 octobre 1961
1 País PANAMA
El presente documento publico
2 ha sido firmado por Rueda de Espino
3 quien actua en calidad registrador jefe
4 y esta revestido del sello / timbre de
CERTIFICADO
5 en Panamá 6 el dia 22 JUN 2007
7 por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
8 Bajo el numero 34039
9 Sello/timbre 10 Firma
2 Gabriela Pareja

REPUBLICA DE PANAMA
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No	Nombres y Apellidos Completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	REINER BUSINESSCORP.	SOCIEDAD	PANAMEÑA	PANAMA
2	Mba. MARIA ELENA VITERI MARTIN	CASADA	ECUATORIANA	ECUADOR
3	DR. DAVID GERARDO SAMANIEGO TORRES	CASADO	ECUATORIANO	ECUADOR
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN_____ ___ _____
AÑO MES DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

NOTARIA VIGÉSIMA
Guayaquil-Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

ESCRITURA #257/2012 DECLARACION JURAMENTADA QUE HACEN E INGENIERO CARLOS ERNESTO ORTEGA, EN CALIDAD DE DIRECTOR Y PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD PANAMEÑA JUNIPER PROPERTY HOLDINGS CORP.---------- FIRMAS

p. JUNIPER PROPERTY HOLDINGS CORP.
ING. CARLOS ERNESTO ORTEGA SANTOS
Director y Presidente
C.C. 0912102738 C.V.

DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO DEL CANTON

...se Otorga ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA Copia, en SIETE ...fojas útiles rubricadas por mi; EL NOTARIO ...ne sello y firmo en Guay...